

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 287411	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 MAYO 1985	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. B60J 1/20

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
DEFLECTOR DE AIRE PARA VENTANILLAS DE AUTOMÓVILES.	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. Florentino LÓPEZ GARRIDO	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
BARCELONA, C. de l'Estadella, 6, 2n. 2a.	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. Ignacio PONTI GRAU	

La presente invención se refiere a un deflector de aire para ventanillas de automóviles, que puede ser fácilmente incorporado a aquellas ventanillas que no se han dotado de origen de un deflector de aire.

5 Existen numerosos vehículos automóviles cuyas ventanillas delanteras carecen de un deflector orientable de aire, de accionamiento independiente respecto al cristal de la ventanilla. No cabe duda que esta ausencia de deflector delantero proporciona incomodidades al conductor y pasajero delantero del vehículo, ya que no les es posible orientar a voluntad la entrada de aire. El conductor y el pasajero delantero de un vehículo que carece de deflector orientable de aire, solamente pueden variar la altura del cristal de la ventanilla, lo cual limita ostensiblemente las posibilidades de viajar cómodamente, con el aire preciso para conseguir una temperatura adecuada en el interior del vehículo, pero sin que la corriente de aire moleste al conductor y pasajeros.

10 Para evitar estos inconvenientes se ha ideado el deflector para ventanillas de automóviles objeto de la invención, de constitución sencilla y que se monta fácilmente.

15 El deflector en cuestión consta esencialmente de un semimarco que comprende el contorno, como mínimo, del lado superior y delantero de la ventanilla del vehículo. Este semimarco está dotado de una pestaña saliente que encaja en la ranura de la ventanilla donde se encuentra la junta de cierre alrededor del cristal habitual. En este semimarco está montado el deflector propiamente dicho articulado por dos puntos opuestos mediante tetones de giro incorporados, formando bisa-

gras que permiten orientar angularmente el deflector y variar su posición, con posibilidad de adoptar una posición ajustada contra el borde interno del semimarco.

5 Ventajosamente se ha previsto que el semimarco adopte una configuración ligeramente saliente, a modo de visera, para impedir la entrada de lluvia en el interior del vehículo.

También se ha previsto que el marco abarque el lado posterior de la ventanilla, configurando una visera para protección de la parte posterior.

10 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del deflector.

15 En dicho dibujo la figura 1 es una vista en alzado lateral del deflector colocado en la ventanilla de un vehículo; la figura 2 es un detalle en sección longitudinal del deflector por uno de sus puntos de giro; la figura 3 es un detalle en perspectiva de un fragmento delantero del deflector; y la figura 4 es un detalle en alzado por la cara posterior del deflector, mostrando una de las bisagras de giro.

20

El deflector descrito consta de un semimarco -1-, ventajosamente de acero inoxidable, cuyo contorno corresponde como mínimo, al contorno del lado anterior y superior del marco interno -2- de la ventanilla. Este semimarco presenta en el borde externo una pestaña escalonada -3-, destinada a encajar en el interior de la ranura -4- del marco -2- en la que se encuentra la junta del cristal de la ventanilla. La unión del marco puede mejorarse aplicando un adhesivo a la pestaña.

25

El semimarco -1- presenta una configuración a modo de visera, para dificultar la entrada de lluvia en el interior del vehículo. Este semimarco puede prolongarse por el lado posterior del marco de la ventanilla, constituyendo una protección posterior en forma de visera.

En dos puntos opuestos del semimarco -1- están montados unos casquillos -5- de bisagra, completados por unos tetones -6- unidos a un deflector orientable y transparente -7- propiamente dicho, con un eje de giro, determinado por las bisagras -5-, -6-, prácticamente paralelo al lado anterior del marco de la ventanilla.

Ventajosamente, el contorno del deflector orientable -7- rebasa ligeramente el contorno del semimarco -1-, para que, en la posición de cierre, el borde -7a- del deflector, se superponga interiormente al borde -1a- del semimarco -1- (figuras 3 y 4).

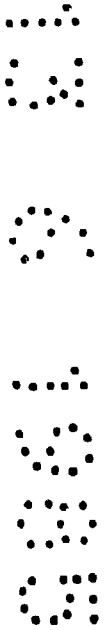
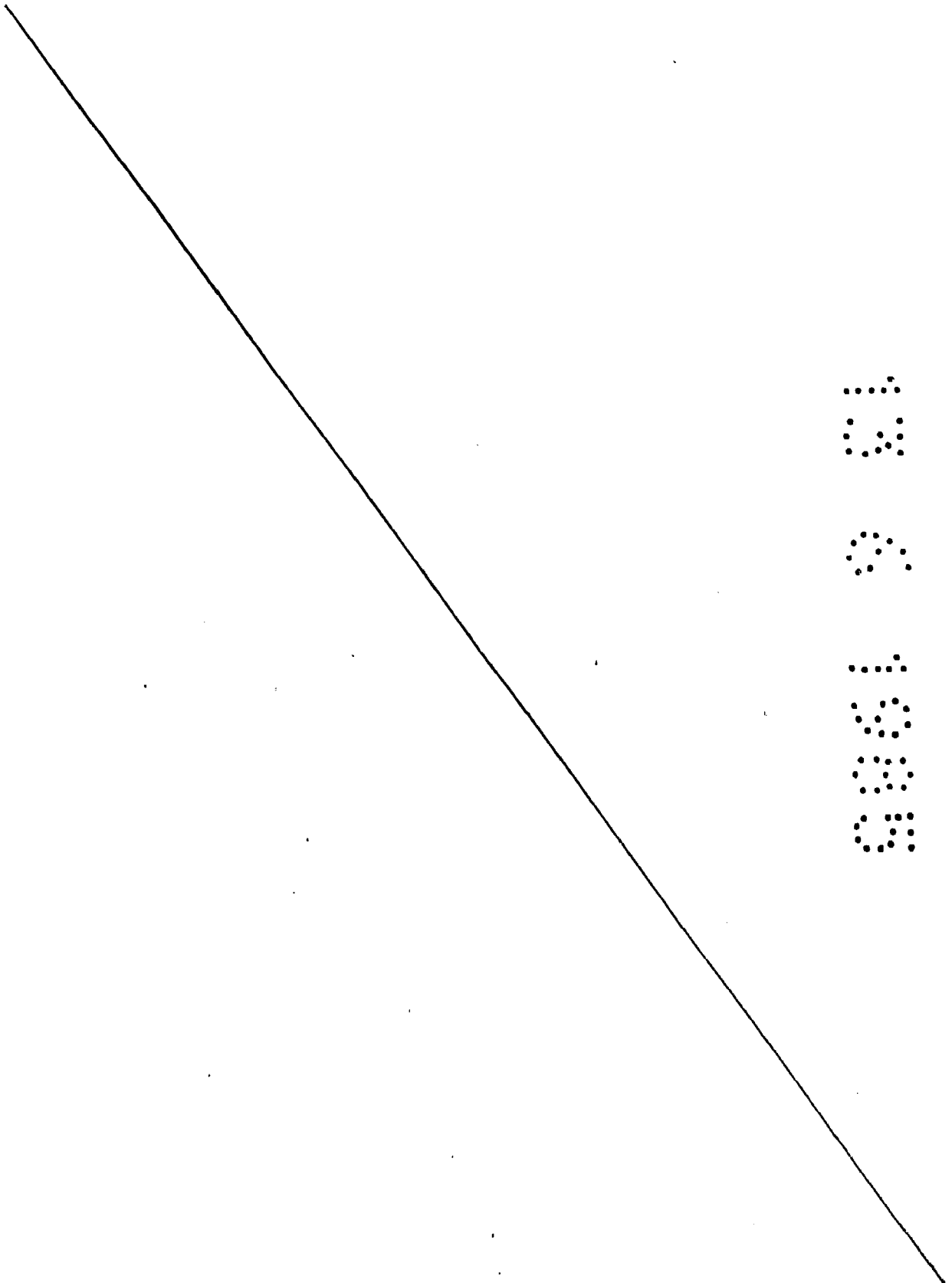
Como se deduce de todo lo expuesto, el deflector puede montarse en un marco de ventanilla -2-, sin necesidad de realizar ninguna modificación en el mismo, quedando sujeto merced a la pestaña -3- que se incrusta en la ranura -4-, por donde corre el cristal de la ventanilla.

La pestaña -3- forma un escalón -3a-, para mejorar y asegurar el asentamiento del semimarco -1- en el canto del marco de la ventanilla (figura 2).

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del deflector, formas y dimensiones de los mismos, que dependerán del modelo de automóvil al que se incorpore, y todos los de-

talles accesorios que puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Deflector de aire para ventanillas de automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un semimarco, cuyo contorno corresponde ventajosamente al contorno de los lados internos, superior y frontal del marco de la ventanilla al que se aplica el deflector, cuyo semimarco está dotado de una pestaña saliente de su canto externo, destinada a incrustarse en la ranura del marco de la ventanilla en la que ajusta el cristal de la misma, asegurando así la posición del semimarco incorporado a la ventanilla, presentando el semimarco dos puntos de articulación opuestos entre sí, para el montaje de bisagra de una placa transparente, que constituye el deflector propiamente dicho, la cual puede orientarse a voluntad, con la posibilidad de adoptar una posición cerrada en la que, preferiblemente, el borde de la placa orientable se yuxtapone al borde interior del semimarco.

2. Deflector de aire para ventanillas de automóviles, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que el semimarco tiene una configuración algo saliente respecto al marco de la ventanilla, formando una visera protectora, que dificulta la entrada de la lluvia en el interior del vehículo.

3. Deflector de aire para ventanillas de automóviles, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la pestaña del semimarco que ajusta en la ranura interna del marco de la ventanilla, forma un escalonado que se apoya contra el canto interno de dicho marco.

4. Deflector de aire para ventanillas de autom6viles, segun la reivindicacion 1, caracterizado por el hecho de que el semimarco se prolonga abarcando todo o parte del lado posterior de la ventanilla.

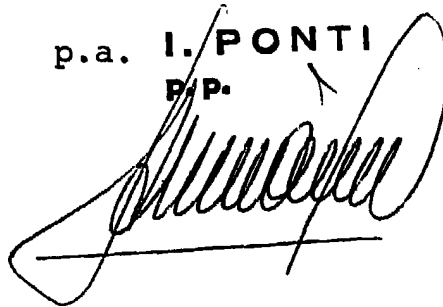
5 5. Deflector de aire para ventanillas de autom6viles.

La presente memoria descriptiva consta en conjunto de siete hojas foliadas escritas a maquina por una sola cara.

Barcelona, 29 de mayo de 1.985

Florentino LOPEZ GARRIDO

p.a. I. PONTI
P.P.



.....
.....

.....

.....
.....
.....
.....

FIG.1

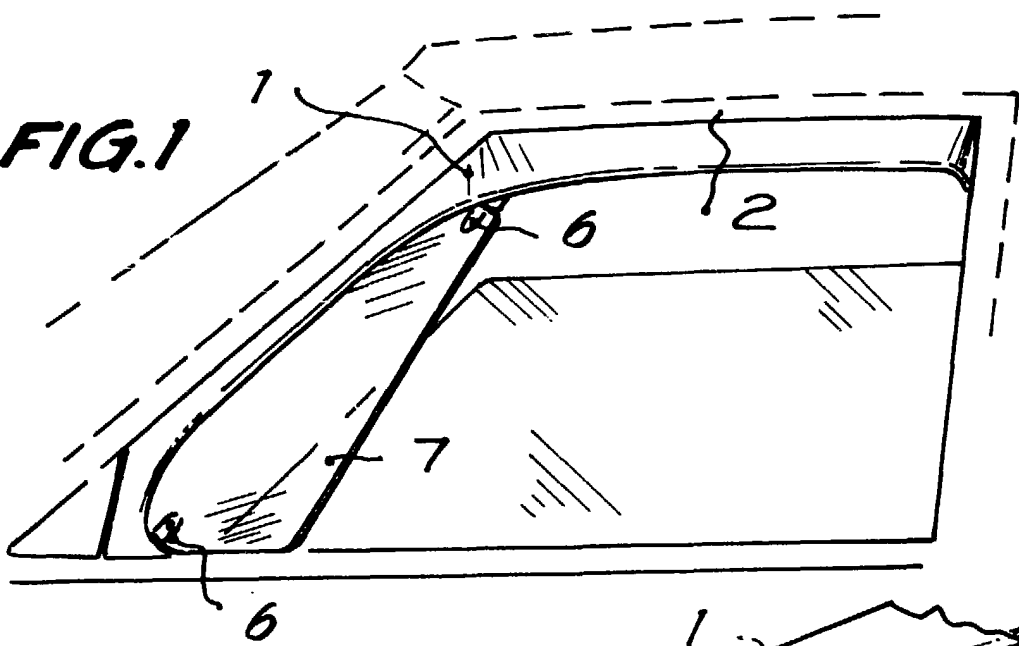


FIG.2

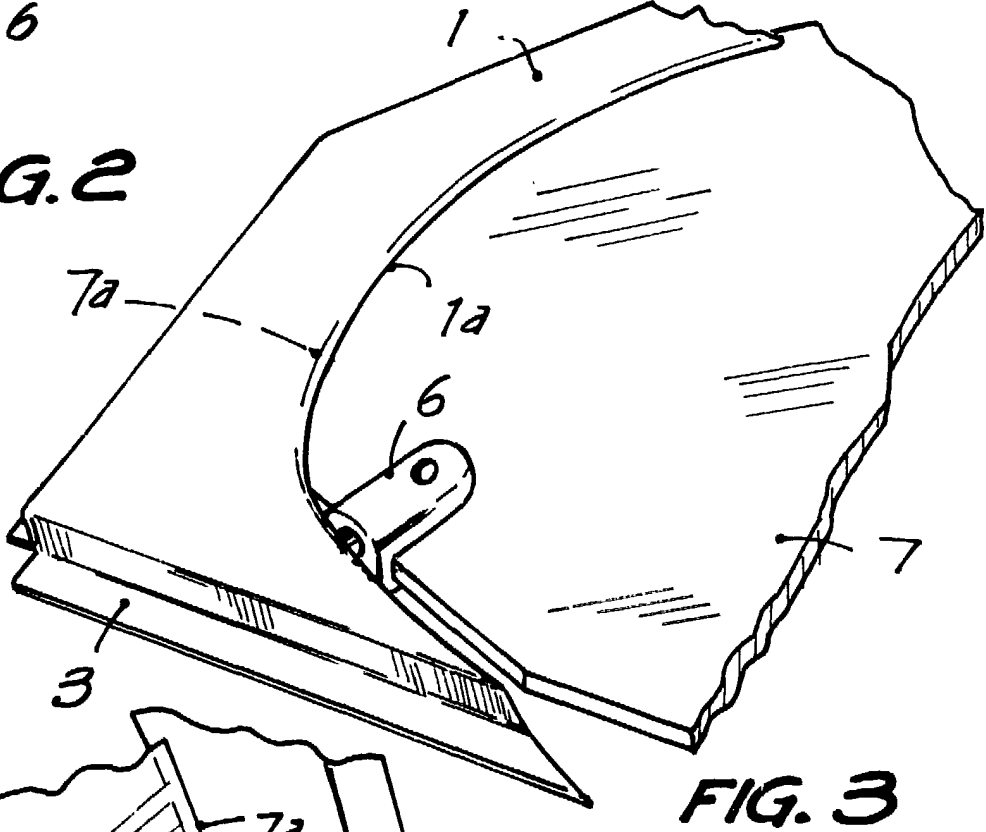
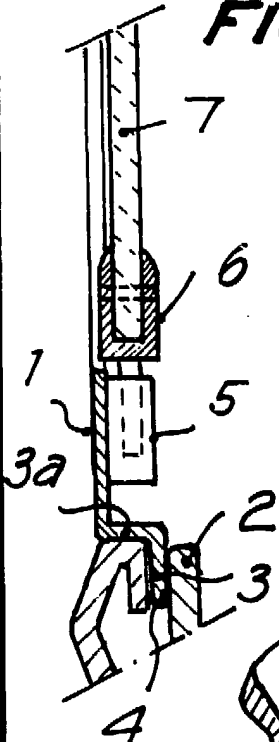


FIG.3

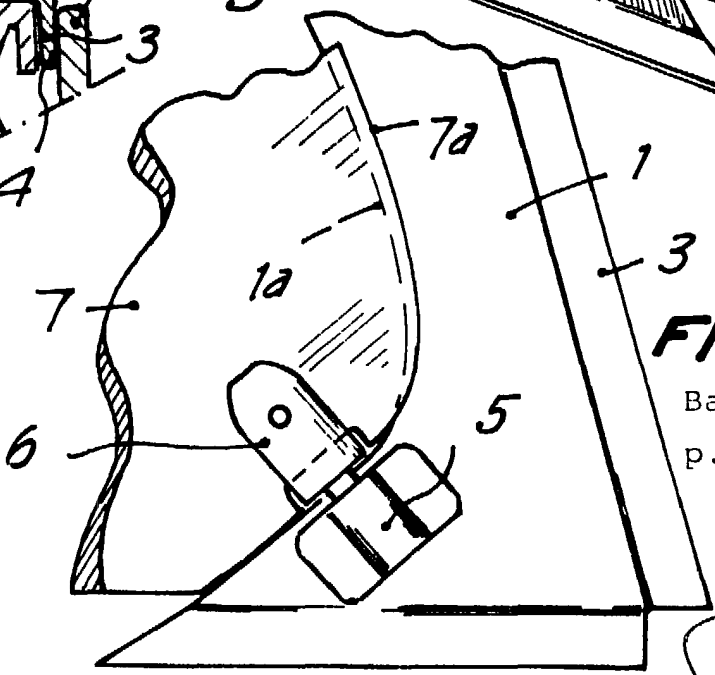


FIG.4

Barcelona, a 29 de mayo 1985

p.a. I. PONTI

P. P.

34417/1